



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 323-00-2025**

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 324/2025, QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FINDEL) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 324/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FINDEL) y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El Memorando DEU N.º 248/2025, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 2333/2023, a través del cual la Prof. Mgter. Olga Paredes Brítez, directora de Extensión Universitaria, solicita la gestión administrativa pertinente para realizar la firma de convenio entre la Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL) y la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO).

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

323-01-2025.-HOMOLOGAR, la Resolución D. FACSO N° 324/2025, que aprueba la suscripción de convenio entre la Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción".

323-02-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad



Prof. ADA VERA ROJAS
Decana